

Domingo 23 de Julio de 1911

Oficinas, calle de San Martín, número 2

Teléfono 681, Apartado de Correos 122

Año I Núm. 126

MADRILEÑERÍAS

PASEOS DEL PRESIDENTE

Canalejas decía hoy a los periodistas: Salí por la mañana y de un paseo muy largo a pie, un paseo de tres ó cuatro horas, por la Castellana y el Hipódromo, hasta llegar a la Puerta de San Juan...

LA POLITICA

San Sebastián.—El ministro de Estado, señor García Prieto, ha recibido la visita de los señores de Inglaterra y Alemania. Se ignora si fueron visitas de cortesía ó eran para tratar de asuntos de actualidad.

Consejo de ministros. Convocados por el Sr. Canalejas esta mañana se han reunido en el Ministerio de la Gobernación los señores Rodríguez, Llorens, Jimeno y Gasset. Por teléfono ha asistido también don San Sebastián el ministro de Estado señor García Prieto.

Los festejos de Feria

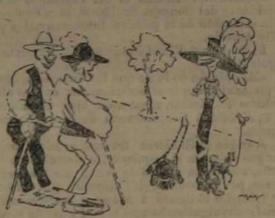
El noveno, de 100 pesetas, al indiyente, do D. Emilio López Tello, con una falta, en dos minutos, 19 segundos y dos décimas. El décimo, de 100 pesetas al Cepillo, do D. Miguel Mauro Zuñiga, montado por D. Gustavo Gómez Spencer, en atención á que el señor Mauro no estaba presente por el barro recogido al caer del Byron dentro de la ría de la doble banqueta, con una falta y media, en un minuto, 54 segundos y tres décimas.

PROVINCIAS

Fiesta automovilista

Santander.—Se ha celebrado la gira automovilista con gran animación, y sin que ocurriera hasta ahora accidente alguno desgraciado. Desde las tres de la tarde que el bulevard se encuentra atestado de gente. En dicho punto han formado los coches en gran número. Todos llevan su número en un cartel de gran tamaño en forma de bandera.

Los de dentro y los de fuera



Con handicap de veinte centímetros en el muro y siete con handicap de veinte centímetros en el muro y veinte en la barra.

EL ALCALDE EN COCHE Y LOS LLAUROS A PIE



—Ahón va aquell tío tan apañat? —Calla Nelo, es el alcalde y va al «Coso azul y blanco».

EL COSO BLANCO Y AZUL

Ayer tarde se celebró el festejo de feria titulado Coso blanco y azul, y con tal motivo hubo bastante afluencia de público en las calles, que fué á presenciarlo.

Los carruajes

Los que han intervenido en el Coso son los siguientes: Computera y pija legipcia, de la sociedad de Agricultura, patrocinados por el artista señor Romero Orozco. Terraza griega y carroza Luis XV, del Círculo de Bellas Artes, en cuya dirección los trabajos han intervenido los señores Semarín y Rojas Pondantif, del Joyero señor Tejido. Trofeo, presentado por el Sr. Barriola, y dirigido por el Sr. Ballester. Baquilla, de la comarca Sr. Bruguera. Jardinería, presentado por D. Cecilio Viana.

Los premios

Después de comenzada la fiesta, el jurado ha emitido su fallo adjudicando los premios en la siguiente forma: Primero, de 400 pesetas, al carruaje del señor Bruguera; segundo, de 200 pesetas, al del señor Tejido; tercero, de igual cantidad al de D. Bernardo Gómez; cuarto, quinto, sexto y séptimo de 100 pesetas á los carruajes de los Sres. Romero, Tordero, Gamborino y Jiménez; octavo, noveno, décimo y undécimo de 50 pesetas á los que han presentado los Sres. Barriola, Borrer, Descanzo y Villena y Gardó; y el duodécimo consistente en un objeto de arte al cochecito del Sr. Rogier.

Raid en proyecto

San Sebastián.—Ha llegado el director de la Revista de Aviación, D. Barcelona.

Marcha de un crucero

San Sebastián.—El crucero «Río de la Plata» zarpa hoy de este puerto con rumbo á Castrolipol.

El Arzobispo de Granada

Castellón.—Para descansar allí una breve temporada ha llegado á Vinaros el excelentísimo señor Arzobispo de Granada.

La huelga

Málaga.—A pesar del acuerdo de la huelga general, la mayoría de los obreros han entrado hoy á trabajar. El aspecto de la población es normal. Se han adoptado grandes precauciones por temor á alteraciones de orden público.

Antonio Fuentes



Calébro matador de toros, que actuará de primer capata en la corrida de hoy, sucesor en línea recta del Calafat de Córdoba después de nadies, según la expresiva frase del gran Guerrita.

EN LA MALVARROSA



—Es cierta la prohibición de recibir convidadas en el traid de aviación? —Pues estamos «ayudadas» ¡Ni que mandara Nerón!

SE VENDE

La fiesta de San Jaime EN VALENCIA

Gran solemnidad revestirá este año los actos con que los legitimistas valencianos piensan solemnizar el onomástico de nuestro augusto Jefe don Jaime III de Borbón.

SE VENDE

Estafeta municipal

El excelentísimo ayuntamiento saca á concurso el derribo de las casas números 8, 11 y 15 de la calle del Padre Toca y 25 de la de Juan de Mená adquiridas para ensanche de vía pública.

La fiesta de San Jaime EN VALENCIA

Por la noche, en los amplios salones de nuestros salones, se celebrará una menuda velada literario-musical, en la que la orquesta interpretará el Himno á Jaime III, y hablarán los eminentes señores D. Rafael Díaz Aguado Salaberry y don Juan Lloréns y Fernández de Córdoba, por la brillante orquesta de la Juventud Legitimista.

SE VENDE

Estafeta municipal

El excelentísimo ayuntamiento saca á concurso el derribo de las casas números 8, 11 y 15 de la calle del Padre Toca y 25 de la de Juan de Mená adquiridas para ensanche de vía pública.

La fiesta de San Jaime EN VALENCIA

Por la noche, en los amplios salones de nuestros salones, se celebrará una menuda velada literario-musical, en la que la orquesta interpretará el Himno á Jaime III, y hablarán los eminentes señores D. Rafael Díaz Aguado Salaberry y don Juan Lloréns y Fernández de Córdoba, por la brillante orquesta de la Juventud Legitimista.

SE VENDE

Estafeta municipal

El excelentísimo ayuntamiento saca á concurso el derribo de las casas números 8, 11 y 15 de la calle del Padre Toca y 25 de la de Juan de Mená adquiridas para ensanche de vía pública.

La fiesta de San Jaime EN VALENCIA

Por la noche, en los amplios salones de nuestros salones, se celebrará una menuda velada literario-musical, en la que la orquesta interpretará el Himno á Jaime III, y hablarán los eminentes señores D. Rafael Díaz Aguado Salaberry y don Juan Lloréns y Fernández de Córdoba, por la brillante orquesta de la Juventud Legitimista.

SE VENDE

Estafeta municipal

El excelentísimo ayuntamiento saca á concurso el derribo de las casas números 8, 11 y 15 de la calle del Padre Toca y 25 de la de Juan de Mená adquiridas para ensanche de vía pública.

CRÓNICA

LA CIUDAD Y LOS CAMPOS

La gran ciudad queda desierta, abandonada. Como algunas aves, las muchedumbres urbanas, llegadas esta época, se desparanran colgando sus nidios en las falidas de las serranías ó en las lindas playas. ¿Moda? ¿Rebelión? ¿Necesidad? Sí, pero...

Siempre, universalmente, se ha considerado como gran desgracia, estar privado de todo eso. Sin embargo, la existencia del hombre en las ciudades, en la celda de sus casas por piso, en los patios carcelarios de sus calles, lejos de la libre naturaleza, está privado de esa gran condición venturosa. ¿Cuántas gentes mueren cargadas de años, sin haber visto más de dos ó tres veces el espectáculo del amanecer?

¡Dejadme respirar esta frescura de vuestro ambiente que á vivir convida, que yo quiero vivir, y esta es la vida! Hasta la sociología positivista ha hecho constar en odio, con la apariencia de unánime observación y verificación experimental, porque sólo el odio pudo lograr la percepción con claridad de que, sin la sangre nueva y sana que fluye de los campos continuamente á la ciudad, la población de esta desahucada y degradada, consumación y esterilidad, al cabo de cinco generaciones.

La gran urbe, es un monstruo indudablemente. Se creó lógicamente, y fué necesaria para ella. Pero hoy sus circunstancias han cambiado: la suavidad de costumbres, la facilidad de comunicaciones, completamente inútil, aunque sea precisa como centro de contratación y relación social.

LA JURA DE LA BANDERA

A la hora de entrar en máquina nuestro periódico, se está celebrando en el pasco del muelle de Caro el acto solemne de prestar juramento de fidelidad á la Bandera los reclutas últimamente incorporados al segundo batallón del regimiento de infantería de Oumba número 49.

CONCIERTO

Esta noche, y en el salón de la Lonja, á las 9.30, dará su anunciado concierto el precoc pianista Guillermo J. Casás Casás, con arreglo al siguiente interesante programa: PRIMERA PARTE.—Sonata número 12, en do mayor, Sonata número 21, en sol mayor, Scarlatti; Minuet, en sol mayor, op. 14, Palestrini; Sonata, número 13, en re mayor, Mozart; a) Allegro, b) Adagio, c) Allegretto, La Flesche. Romanza sin palabras, número 45, Mendelssohn.

Vertical text on the left edge of the page, including various advertisements and notices.

LA FERIA

Certamen musical

Las bandas inscrites para tomar parte en el Certamen, son las siguientes:
Primera sección.—Primitiva de Liria, Sociedad Musical Obrera de Torrente, Unión Musical de Liria y Municipal de Benaguasil.

Foot-ball

Como no es posible organizar las partidas de Foot-ball anunciadas para el día 21, éstas se celebrarán los siguientes días:
Día 23.—'Nat-Pent', de Valencia, contra 'Lucentum', de Alicante.

Concurso de natación

El día 25 del corriente, en la dársena de nuestro puerto, muelle del Martillo, se celebrará este festejo.
Con este motivo son muchos los nadadores que se enfrentan para disputarse las copas Valencia y Lloris.

De aviación

Ayer se reunieron en el despacho del señor gobernador el señor marqués de Benicarló y los señores de Cullera, Oliva y Gandia, convenientemente todo lo relativo a los servicios de auxilio a los aviadores.

Para la Batalla

El Ayuntamiento ha recibido un valiosísimo grupo en bronce titulado 'La vuelta de la fiesta' regalo del ministro de Instrucción pública para la Batalla de Flores.

Comisión de Fiestas marítimas

Se reunió ayer mañana esta comisión acordando lo siguiente:
Que para el día final de las regatas del día 30 se surtan las embarcaciones y se dispare en el centro de la dársena un castillo, fuegos sueltos y una traca.

Fuegos artificiales

Esta comisión deseando que puedan presenciar los castillos y concursos de tracas de los días 23, 25, 26, 28, 30 y 2 de Agosto, todas las clases sociales, ha dispuesto que rijan los precios siguientes para esta clase de espectáculos:
Silla de preferencia, 0-30 pesetas; entrada general, 0-15 id.

Le velada

La velada en el Real de la Feria ha transcurre animada.
Como víspera de fiesta asistió más público que de costumbre.

Programa para hoy

A las cuatro y media de la tarde, gran corrida de toros de muerte por los diestros Fuentes, Gallardo y Flores, que esquivarán seis toros de la ganadería de D. Fernando Parladé.

REMITIDOS

Señor director del DIARIO DE VALENCIA.
Muy señor mío y de mi mayor consideración:
Puedo decirle que he leído con mucho interés el periódico que tan dignamente dirige, la siguiente comunicación que con esta fecha dirigió al señor director del 'Diario Español', de Madrid.

Este motivo, que de usted afectísimo amigo y a. s. q. b. s. m.,
José M. Arias.

Valencia 22 Julio de 1911.
Señor director del 'Diario Español'.
Muy señor mío y de mi mayor consideración:
En el número correspondiente al día 3 del presente mes, del periódico que usted tan dignamente dirige, encuentro un remitido firmado por D. V. Ferrero, que contiene algunas afirmaciones, las cuales, por lo que afecta a la Maquinista Terrestre y Marítima de Barcelona, he de permitirme rectificar.

Desde hace seis años, en cuya fecha empezaron los trabajos de los puentes metálicos de línea de Enclina Valencia-Tarragona, vino yo a Valencia como representante de la Maquinista, y he sido el único autorizado por la misma.

No es cierto que los postes construidos por nosotros para el puerto de Valencia hayan costado 30.000 pesetas más que los que hubieran hecho los industriales valencianos, sino que al contrario la Maquinista los ha construido con una economía de 3.500 pesetas, habiéndosele adjudicado esta obra por la Junta, a propuesta del ingeniero Sr. Elio, en subasta, porque los precios anteriores fueron los más económicos.

Los Sres. Gómez Cano rindieron 70 pesetas por 100 kilogramos; D. Vicente Ferrer, 64; los Sres. Barle, 52 y la Maquinista este mismo precio para el hierro forjado y 42 para el fundido.

La adjudicación de los depósitos cubiertos de mercancías nos la hizo 'per se' el ministerio de Fomento, de acuerdo con el dictamen unánime del Consejo de Obras públicas en pleno, que disintió del informe de la Junta y de la dirección facultativa de las obras. Siendo inmensa la respetabilidad de aquel centro, creo que algún fundamento habrá tenido, no siendo además de 17.000 años de 35.000 pesetas la diferencia de coste entre nuestra proposición y la inmediata, la cual se debe, no sólo a los precios unitarios, sino a la mayor cantidad de obra, pues nuestros depósitos tienen 30.000 kilogramos más en su estructura.

Tampoco parece exacto que nosotros hayamos acaparado todo el trabajo del puerto, pues únicamente realizamos algunos de los que se han sometido a pública licitación.

Aparte de los depósitos, sólo construimos un cajón metálico (no dos, como se dice en el remitido, porque la proposición que presentamos al efecto fue más económica en 38.000 pesetas que la de los Sres. Gómez Cano. Y al mismo tiempo que nosotros hacemos esta obra, la Industria Eléctrica construye un torno transformador, don Ricardo Benito, como representante de otra casa importante, una hornogenera, y los Sres. Gómez Cano están haciendo varias reparaciones en las dragas, han construido las vías de trabajo y crean tienen más tareas encargadas directamente sin subasta ni concurso, cosa que no se ha hecho nunca con la Maquinista.

Agrediciéndome, pues, a usted la atención de admitir este remitido, en el que se pretende molestar al Sr. D. V. Ferrero, pues quizá ha partido de datos no completos, y deseando manifestar el deseo de la Maquinista de contribuir con todas sus fuerzas al mejoramiento de las obras de Valencia, cuyos principales puentes ha construido, queda en mí el afectuoso saludo y seguro servidor Q. B. S. M.,
José María Arias.

Hace algunos días tuvimos que recurrir a la Prensa para poner en conocimiento del público que en el kiosco del Sr. Muñoz no se servía el 'Sidal Teixidó', y lo hicimos en la forma más correcta posible y sólo para advertir a los consumidores que en el establecimiento de referencia no podían expenderlo por la sencilla razón de que no lo tenían y evitar que fuera confundido con otros productos similares que pudieran servirle en su sustitución.

Hubo de tomarse esta medida con respecto a este establecimiento por los antecedentes que en él concurren, pues ha sido denunciado varias veces por expender refritos que contenían sustancias nocivas a la salud por la Inspección municipal de Sanidad, y esto (notorio) porque fueron publicadas dichas denuncias por la prensa local; además este establecimiento expendía en un principio 'Sidal Teixidó', pero se notó por los clientes de la casa que los servía al público mezclándolo con otros productos, y al reconocerlo pidió el 'Sidal' a más bajo precio, alegando que él se lo proporcionaba a precios ínfimos, y como la casa Teixidó no podía dar su mercancía escrupulosamente elaborada, más que al precio corriente y estipulado, hubo de dejarse de servirle más pedidos para evitar que con sus mezclas los desorientara.

A esto ha sido debido, pues, el anuncio a que se refería el Sr. Muñoz en su remitido y en el que no hablamos detallado estos hechos a que nos ha obligado con su injudiciosa conducta, toda vez que en el aludido remitido comete las siguientes inexactitudes: 1.º Que ha dejado de consumir el 'Sidal Teixidó' desde que se enteró de la denuncia de que fue objeto en Barcelona.

La denuncia es de fecha 9 de Julio último, y al Sr. Muñoz, dueño del kiosco grande, dejó de servirle el 'Sidal Teixidó' por las razones ya expuestas desde el 17 del mes de Julio del año pasado; hace pues más de un año; evidente es pues la mala fe con que trata de justificar la causa de no expender el 'Sidal'. 2.º Afirma en su remitido que la denuncia hecha al Sr. Teixidó, ha sido comprobada y ello tampoco es cierto.

La denuncia realmente fue presentada en Barcelona, pero no ha sido aun resuelta y esperamos fundadamente que ocurra en denuncia que contra nuestro producto se formuló, el traslado de esta ciudad, han de recaer resoluciones con toda clase de pronunciamientos favorables a nuestro producto, reconocido, no solamente que no contiene sacarina ni materia alguna nociva a la salud, sino por el contrario resulta un producto recomendable para sus grandes condiciones higiénicas.

Probadó queda también en este hecho la mala fe con que se ha procedido en el remitido. Y para terminar, sólo diremos que no hace ochenta y ocho horas el ilustre Dr. Peset comprobó en un análisis las buenas condiciones que nuestro producto concurren, análisis que también ha sido publicado por la Prensa, y que desmentamos el fallo que ha de recaer en la denuncia de Barcelona a que se refiere el remitido Sr. Muñoz, para hacerlo público y para proceder contra los que tienen que recurrir a procedimientos conculcables en justificación de su consumable conducta.

La alarma producida en Valencia por el despojo que se intenta realizar, adjudicando la Dehesa a un señor particular, bajo el especioso y ridículo pretexto de que hay allí minas, ha subido hasta lo alto, desde donde recogen velas precipitadamente.

El Sr. Canalejas ha declarado que nada sabe acerca de este particular, y en nota oficiosa se nos dice que la resolución no es definitiva ni mucho menos, y se da esperanzas de que la injudicia que se pretende realizar, no llegará a consumarse.

Al no esperamos, porque aunque al parecer median aquí poderosas influencias, y aunque el despojo de la Dehesa no es verdaderamente punible, se trata de un despojo tan brutal, de unos argumentos tan especiosos y cínicos, que se habla de necesitar una desfachatez extraordinaria y sin precedente en la historia de la vida política para que se llegase a tan lamentable extremo.

Pero daría risa, si no diese grima, el ver las alharacas que se hacen por lo de la Dehesa, ¿y lo del lago? Pues, qué no saben que dentro de unos cuantos meses, si siguen las cosas como hasta aquí, no va a quedar ni una gota de agua en el lago? Centenares de obreros, pagados por algunos meses, están a toda prisa realizando con arena, diferentes secciones de la Albufera, para convertirlas en arrozales y tierras productivas.

Esto lo hemos declarado y denunciado nosotros a la opinión, sin que nos valiese más que el silencio más absoluto por parte de la prensa, excepto la fecha de 'El Pueblo', que está tirando contra nosotros, en vez de poner a nuestro lado en un asunto como este, que es de vital interés para todos. Pero aquí, aun lo más ageno a la política se convierte en político, y según este criterio pobre y misérrimo, así se procede.

He aquí, ahora, la información acerca del particular que tratamos de Madrid.
Los periodistas hemos hablado hoy con el subdirector de Agricultura, D. Angel Pastoriza, que se halla encargado de la dirección general en ausencia de D. Tesifonte Gallego.

A nuestras preguntas sobre el alcance y efectos de la real orden conciliadora en terrenos en la Albufera de Valencia para la explotación de minas, ha contestado lo que sigue:
Que en 1907, en virtud de expedientes tramitados con arreglo a la ley de Minas, se otorgaron varias concesiones de terrenos de la Dehesa de la Albufera situados en la sección segunda del plano, que se denominan X.1, X.2, X.3, X.4, X.5, y otras.

Después de estas concesiones, que lo fueron a favor de D. Francisco Mateo Romero, se solicitó la instrucción de expediente sobre ocupación a temporalidad de terrenos para extraer una tierra inmensa con destino a la fabricación de cerámica, que se proponía explotar el referido Sr. Mateo.

Se instruyó el expediente y en él se presentó una protesta del municipio de Valencia oponiéndose a la ocupación.
También se suscitó una reclamación por el distrito forestal.

Se acudió a informe de la Jefatura de Minas y ésta estimó de mayor importancia el establecimiento de la industria referida que el valor real del suelo.
Pasó al Consejo de Estado y lo informó también favorablemente.

En ese estado quedó el expediente sin recaer resolución.
En la pasada legislatura se aprobó por virtud de una ley votada en Cortes la cesión de los montes de la Dehesa y lago de la Albufera a favor del Ayuntamiento de Valencia, con la reserva concurrente de sin perjuicio de las concesiones administrativas que se otorgaron.

Todo lo que se publica en este periódico, con excepción de los artículos firmados por los señores de Larache y Alcazar, se publica en nombre de la Maquinista Terrestre y Marítima de Barcelona, y no en nombre de los señores de Larache y Alcazar, como se afirma en el remitido Sr. Muñoz, para hacerlo público y para proceder contra los que tienen que recurrir a procedimientos conculcables en justificación de su consumable conducta.

La denuncia es de fecha 9 de Julio último, y al Sr. Muñoz, dueño del kiosco grande, dejó de servirle el 'Sidal Teixidó' por las razones ya expuestas desde el 17 del mes de Julio del año pasado; hace pues más de un año; evidente es pues la mala fe con que trata de justificar la causa de no expender el 'Sidal'. 2.º Afirma en su remitido que la denuncia hecha al Sr. Teixidó, ha sido comprobada y ello tampoco es cierto.

La denuncia realmente fue presentada en Barcelona, pero no ha sido aun resuelta y esperamos fundadamente que ocurra en denuncia que contra nuestro producto se formuló, el traslado de esta ciudad, han de recaer resoluciones con toda clase de pronunciamientos favorables a nuestro producto, reconocido, no solamente que no contiene sacarina ni materia alguna nociva a la salud, sino por el contrario resulta un producto recomendable para sus grandes condiciones higiénicas.

Probadó queda también en este hecho la mala fe con que se ha procedido en el remitido. Y para terminar, sólo diremos que no hace ochenta y ocho horas el ilustre Dr. Peset comprobó en un análisis las buenas condiciones que nuestro producto concurren, análisis que también ha sido publicado por la Prensa, y que desmentamos el fallo que ha de recaer en la denuncia de Barcelona a que se refiere el remitido Sr. Muñoz, para hacerlo público y para proceder contra los que tienen que recurrir a procedimientos conculcables en justificación de su consumable conducta.

La alarma producida en Valencia por el despojo que se intenta realizar, adjudicando la Dehesa a un señor particular, bajo el especioso y ridículo pretexto de que hay allí minas, ha subido hasta lo alto, desde donde recogen velas precipitadamente.

El Sr. Canalejas ha declarado que nada sabe acerca de este particular, y en nota oficiosa se nos dice que la resolución no es definitiva ni mucho menos, y se da esperanzas de que la injudicia que se pretende realizar, no llegará a consumarse.

Al no esperamos, porque aunque al parecer median aquí poderosas influencias, y aunque el despojo de la Dehesa no es verdaderamente punible, se trata de un despojo tan brutal, de unos argumentos tan especiosos y cínicos, que se habla de necesitar una desfachatez extraordinaria y sin precedente en la historia de la vida política para que se llegase a tan lamentable extremo.

Pero daría risa, si no diese grima, el ver las alharacas que se hacen por lo de la Dehesa, ¿y lo del lago? Pues, qué no saben que dentro de unos cuantos meses, si siguen las cosas como hasta aquí, no va a quedar ni una gota de agua en el lago? Centenares de obreros, pagados por algunos meses, están a toda prisa realizando con arena, diferentes secciones de la Albufera, para convertirlas en arrozales y tierras productivas.

Esto lo hemos declarado y denunciado nosotros a la opinión, sin que nos valiese más que el silencio más absoluto por parte de la prensa, excepto la fecha de 'El Pueblo', que está tirando contra nosotros, en vez de poner a nuestro lado en un asunto como este, que es de vital interés para todos. Pero aquí, aun lo más ageno a la política se convierte en político, y según este criterio pobre y misérrimo, así se procede.

He aquí, ahora, la información acerca del particular que tratamos de Madrid.
Los periodistas hemos hablado hoy con el subdirector de Agricultura, D. Angel Pastoriza, que se halla encargado de la dirección general en ausencia de D. Tesifonte Gallego.

A nuestras preguntas sobre el alcance y efectos de la real orden conciliadora en terrenos en la Albufera de Valencia para la explotación de minas, ha contestado lo que sigue:
Que en 1907, en virtud de expedientes tramitados con arreglo a la ley de Minas, se otorgaron varias concesiones de terrenos de la Dehesa de la Albufera situados en la sección segunda del plano, que se denominan X.1, X.2, X.3, X.4, X.5, y otras.

Después de estas concesiones, que lo fueron a favor de D. Francisco Mateo Romero, se solicitó la instrucción de expediente sobre ocupación a temporalidad de terrenos para extraer una tierra inmensa con destino a la fabricación de cerámica, que se proponía explotar el referido Sr. Mateo.

Se instruyó el expediente y en él se presentó una protesta del municipio de Valencia oponiéndose a la ocupación.
También se suscitó una reclamación por el distrito forestal.

Se acudió a informe de la Jefatura de Minas y ésta estimó de mayor importancia el establecimiento de la industria referida que el valor real del suelo.
Pasó al Consejo de Estado y lo informó también favorablemente.

En ese estado quedó el expediente sin recaer resolución.
En la pasada legislatura se aprobó por virtud de una ley votada en Cortes la cesión de los montes de la Dehesa y lago de la Albufera a favor del Ayuntamiento de Valencia, con la reserva concurrente de sin perjuicio de las concesiones administrativas que se otorgaron.

Ahora se ha resuelto aquel expediente de conformidad con el parecer del Consejo y la real orden resolutoria la ha trasladado el Sr. Pastoriza como subdirector general en funciones de director.

Por virtud de la concesión que ahora se ha hecho, viene obligado el concesionario a satisfacer el importe del suelo que va a ocupar, antes de comenzar su explotación, y por lo mismo habrá que realizar una tasación del suelo y suelo.

Como ya he dicho antes, la concesión solicitada tiene carácter temporal, y si no se destina al objeto para que fue otorgada, caducará aquella, viniendo, por lo tanto, a ser reintegrados los terrenos al poseedor del predio en que se hallan enclavados.

La adjudicación de los depósitos cubiertos de mercancías nos la hizo 'per se' el ministerio de Fomento, de acuerdo con el dictamen unánime del Consejo de Obras públicas en pleno, que disintió del informe de la Junta y de la dirección facultativa de las obras. Siendo inmensa la respetabilidad de aquel centro, creo que algún fundamento habrá tenido, no siendo además de 17.000 años de 35.000 pesetas la diferencia de coste entre nuestra proposición y la inmediata, la cual se debe, no sólo a los precios unitarios, sino a la mayor cantidad de obra, pues nuestros depósitos tienen 30.000 kilogramos más en su estructura.

Tampoco parece exacto que nosotros hayamos acaparado todo el trabajo del puerto, pues únicamente realizamos algunos de los que se han sometido a pública licitación.

Aparte de los depósitos, sólo construimos un cajón metálico (no dos, como se dice en el remitido, porque la proposición que presentamos al efecto fue más económica en 38.000 pesetas que la de los Sres. Gómez Cano. Y al mismo tiempo que nosotros hacemos esta obra, la Industria Eléctrica construye un torno transformador, don Ricardo Benito, como representante de otra casa importante, una hornogenera, y los Sres. Gómez Cano están haciendo varias reparaciones en las dragas, han construido las vías de trabajo y crean tienen más tareas encargadas directamente sin subasta ni concurso, cosa que no se ha hecho nunca con la Maquinista.

Agrediciéndome, pues, a usted la atención de admitir este remitido, en el que se pretende molestar al Sr. D. V. Ferrero, pues quizá ha partido de datos no completos, y deseando manifestar el deseo de la Maquinista de contribuir con todas sus fuerzas al mejoramiento de las obras de Valencia, cuyos principales puentes ha construido, queda en mí el afectuoso saludo y seguro servidor Q. B. S. M.,
José María Arias.

Hace algunos días tuvimos que recurrir a la Prensa para poner en conocimiento del público que en el kiosco del Sr. Muñoz no se servía el 'Sidal Teixidó', y lo hicimos en la forma más correcta posible y sólo para advertir a los consumidores que en el establecimiento de referencia no podían expenderlo por la sencilla razón de que no lo tenían y evitar que fuera confundido con otros productos similares que pudieran servirle en su sustitución.

Hubo de tomarse esta medida con respecto a este establecimiento por los antecedentes que en él concurren, pues ha sido denunciado varias veces por expender refritos que contenían sustancias nocivas a la salud por la Inspección municipal de Sanidad, y esto (notorio) porque fueron publicadas dichas denuncias por la prensa local; además este establecimiento expendía en un principio 'Sidal Teixidó', pero se notó por los clientes de la casa que los servía al público mezclándolo con otros productos, y al reconocerlo pidió el 'Sidal' a más bajo precio, alegando que él se lo proporcionaba a precios ínfimos, y como la casa Teixidó no podía dar su mercancía escrupulosamente elaborada, más que al precio corriente y estipulado, hubo de dejarse de servirle más pedidos para evitar que con sus mezclas los desorientara.

A esto ha sido debido, pues, el anuncio a que se refería el Sr. Muñoz en su remitido y en el que no hablamos detallado estos hechos a que nos ha obligado con su injudiciosa conducta, toda vez que en el aludido remitido comete las siguientes inexactitudes: 1.º Que ha dejado de consumir el 'Sidal Teixidó' desde que se enteró de la denuncia de que fue objeto en Barcelona.

La denuncia es de fecha 9 de Julio último, y al Sr. Muñoz, dueño del kiosco grande, dejó de servirle el 'Sidal Teixidó' por las razones ya expuestas desde el 17 del mes de Julio del año pasado; hace pues más de un año; evidente es pues la mala fe con que trata de justificar la causa de no expender el 'Sidal'. 2.º Afirma en su remitido que la denuncia hecha al Sr. Teixidó, ha sido comprobada y ello tampoco es cierto.

La denuncia realmente fue presentada en Barcelona, pero no ha sido aun resuelta y esperamos fundadamente que ocurra en denuncia que contra nuestro producto se formuló, el traslado de esta ciudad, han de recaer resoluciones con toda clase de pronunciamientos favorables a nuestro producto, reconocido, no solamente que no contiene sacarina ni materia alguna nociva a la salud, sino por el contrario resulta un producto recomendable para sus grandes condiciones higiénicas.

Probadó queda también en este hecho la mala fe con que se ha procedido en el remitido. Y para terminar, sólo diremos que no hace ochenta y ocho horas el ilustre Dr. Peset comprobó en un análisis las buenas condiciones que nuestro producto concurren, análisis que también ha sido publicado por la Prensa, y que desmentamos el fallo que ha de recaer en la denuncia de Barcelona a que se refiere el remitido Sr. Muñoz, para hacerlo público y para proceder contra los que tienen que recurrir a procedimientos conculcables en justificación de su consumable conducta.

La alarma producida en Valencia por el despojo que se intenta realizar, adjudicando la Dehesa a un señor particular, bajo el especioso y ridículo pretexto de que hay allí minas, ha subido hasta lo alto, desde donde recogen velas precipitadamente.

El Sr. Canalejas ha declarado que nada sabe acerca de este particular, y en nota oficiosa se nos dice que la resolución no es definitiva ni mucho menos, y se da esperanzas de que la injudicia que se pretende realizar, no llegará a consumarse.

Al no esperamos, porque aunque al parecer median aquí poderosas influencias, y aunque el despojo de la Dehesa no es verdaderamente punible, se trata de un despojo tan brutal, de unos argumentos tan especiosos y cínicos, que se habla de necesitar una desfachatez extraordinaria y sin precedente en la historia de la vida política para que se llegase a tan lamentable extremo.

Pero daría risa, si no diese grima, el ver las alharacas que se hacen por lo de la Dehesa, ¿y lo del lago? Pues, qué no saben que dentro de unos cuantos meses, si siguen las cosas como hasta aquí, no va a quedar ni una gota de agua en el lago? Centenares de obreros, pagados por algunos meses, están a toda prisa realizando con arena, diferentes secciones de la Albufera, para convertirlas en arrozales y tierras productivas.

Esto lo hemos declarado y denunciado nosotros a la opinión, sin que nos valiese más que el silencio más absoluto por parte de la prensa, excepto la fecha de 'El Pueblo', que está tirando contra nosotros, en vez de poner a nuestro lado en un asunto como este, que es de vital interés para todos. Pero aquí, aun lo más ageno a la política se convierte en político, y según este criterio pobre y misérrimo, así se procede.

He aquí, ahora, la información acerca del particular que tratamos de Madrid.
Los periodistas hemos hablado hoy con el subdirector de Agricultura, D. Angel Pastoriza, que se halla encargado de la dirección general en ausencia de D. Tesifonte Gallego.

A nuestras preguntas sobre el alcance y efectos de la real orden conciliadora en terrenos en la Albufera de Valencia para la explotación de minas, ha contestado lo que sigue:
Que en 1907, en virtud de expedientes tramitados con arreglo a la ley de Minas, se otorgaron varias concesiones de terrenos de la Dehesa de la Albufera situados en la sección segunda del plano, que se denominan X.1, X.2, X.3, X.4, X.5, y otras.

Después de estas concesiones, que lo fueron a favor de D. Francisco Mateo Romero, se solicitó la instrucción de expediente sobre ocupación a temporalidad de terrenos para extraer una tierra inmensa con destino a la fabricación de cerámica, que se proponía explotar el referido Sr. Mateo.

Se instruyó el expediente y en él se presentó una protesta del municipio de Valencia oponiéndose a la ocupación.
También se suscitó una reclamación por el distrito forestal.

Se acudió a informe de la Jefatura de Minas y ésta estimó de mayor importancia el establecimiento de la industria referida que el valor real del suelo.
Pasó al Consejo de Estado y lo informó también favorablemente.

En ese estado quedó el expediente sin recaer resolución.
En la pasada legislatura se aprobó por virtud de una ley votada en Cortes la cesión de los montes de la Dehesa y lago de la Albufera a favor del Ayuntamiento de Valencia, con la reserva concurrente de sin perjuicio de las concesiones administrativas que se otorgaron.

Obituary notice for Don Vicente Baldoví y Beltrán, who died on July 21, 1905. The notice includes a portrait of the deceased and mentions his family and the funeral arrangements.

MARRUECOS
Los franceses contra España.—El conflicto de Alcazar.—Consejo de Ministros.—Conferencias.—Refuerzos.

Apenas terminado el incidente Boisset, que ocasionó un rozamiento entre España y Francia, otra imprudencia de un oficial de la República, Mr. Thiriet, viene a agravar la tirantez de relaciones que las continuas inconveniencias e injerencias de los franceses ha ocasionado.

El gobierno español, encargado de velar por el prestigio y por el honor de nuestro nombre, se muestra débil, temiendo sin duda que venga un rompimiento definitivo, por el que el Ejército español, tan corajoso siempre como valeroso, no ha dado el menor motivo ni pretexto.

No creemos que sea ese el camino que se debe emplear para que quede a salvo la bandera española y el nombre inmaculado de nuestra patria.

No hay motivo para extremar la alarma, pues como dice un concienzudo escritor ni Francia es tan fuerte como se cree, ni está España tan debilitada y abatida que no pueda aún hacer valer la justicia de sus derechos.

No queremos, no deseamos que llegue el caso de un rompimiento con la odiosa república francesa, pero si así fuera, al honor de la Patria lo reclamaríamos, no creemos tampoco que ningún español se opusiera a que se emplearan todos los medios que la dignidad y el decoro demandan de consuno; por lo que a nosotros toca, prescindiendo de todo interés político, de toda mira bastarda, no pondríamos decididamente al lado del que se encarga de salvar el nombre inmaculado de la Patria, nuestras haciendas, nuestras vidas para ello son y en su holocausto hace tiempo que las tenemos ofrecidas.

Cuanto más perseguida la vemos, más la amamos, que de pechos nobles e hidalgos es el ponerte al lado de la justicia con tanto más tesón cuanto más es perseguida. A las soeces provocaciones de nuestros eternos enemigos, contestamos con este grito salvador del fondo de nuestro corazón: Españoles, ¡Viva España!

(POR TELÉGRAFO)
(De nuestro Corresponsal)

Orlivos y Zugastí
Los Sres. Orivos y Zugastí en cuanto tuvieron noticia del incidente promovido por el teniente francés Thiriet, marcharon con parte de sus fuerzas de Larache a Alcazar para apoyar a los del teniente coronel Sr. Fernández Silvestre, por si llegaba al caso de necesitarlos.

El viaje también obedeció a una previsión para el porvenir, porque circula con insistencia la especie de que los franceses residentes en las inmediaciones de Alcazar están procurando un conflicto.

Lo que se dice
Se dice que el incidente Boisset estuvo preparado para provocar un choque.

A pesar de ello, el ministro español en Tángor escribió una carta satisfactoria dándole explicaciones.

Al mismo tiempo se dice que eso no obedece a instrucciones del Gobierno francés, que se expresan en términos correctos, sino que proviene de quienes creen que de ese modo sirven mejor a su patria.

El telegrama dando cuenta del incidente de Alcazar agrega al final que es notorio que los franceses buscan la ocasión de promover incidentes con nuestros soldados, siendo posible que al leerlo el Sr. Canalejas omitiera todo aquello que no fuera descriptivo de lo sucedido y las frases de Silvestre referentes a que hubo de haber un conflicto.

Además se denegará autorización a los moros de Alcazar para ingresar en el nuevo tabor de la policía que se está organizando.

Detalles sobre lo de Alcazar
Tángor.—Por correo se han recibido en los centros oficiales nuevos detalles sobre el incidente ocurrido en Alcazarquivir que vienen a agravar la situación del asunto del conflicto.

Dicen que el teniente Thiriet mandó ahora la marcha del capitán Moreaux de donde han desertado estos días muchísimos individuos a consecuencia de los malos tratos de que eran objeto por parte de dicho oficial.

Recibió la noticia de que la caballería del Tabor de la Policía española estaba en la orilla derecha del río Lincus dando de beber a los caballos.

El teniente Thiriet montó acto seguido a caballo y vadó el río creyendo reconocer entre los individuos del Tabor a algunos desertores.

Para ello pretendió quitarlos los gorros con el fin de descubrir de la fecha en que se hizo la reclusa, que ya inscriba en el interior, si pertenecían a su mehalla.

Los moros del Tabor, como es natural, se negaron a las injustas pretensiones del oficial del ejército francés.

Esperado éste por la digna actitud de los moros, los policías franceses se retiraron, lo cual produjo un tumulto espantoso de donde han desertado estas fuerzas, mandadas por un oficial, con el fin de imponer el principio de autoridad y evitar mayores males.

Los moros del Tabor español estaban excitados contra el imprudente francés.

El oficial español ordenó a los del Tabor que montasen a caballo y se marchasen al cuartel.

Después, la acción del regimiento de caballería de Alfonso XII, que fue la que acudió en auxilio de los del Tabor, acompañó a Thiriet a la tienda de campaña que ocupa el jefe de las fuerzas españolas.

Al presentarse ante el teniente coronel Sr. Fernández Silvestre, éste se lamentó de que un oficial del ejército francés hubiera venido al campo español a producir incidentes, pues nada le autorizaba a venir a requisar soldados de un ejército de una nación amiga.

Añadió que si se hubiera dirigido verbalmente a él, como jefe de las fuerzas españolas le habría facilitado cuantos datos necesitara.

Thiriet, acto seguido regresó al campamento de su mehalla.

Actitud de los moros
Tángor.—También se han recibido noticias en los centros oficiales que dicen que los moros vadiaron de Alcazar, al enterarse de lo ocurrido, acudieron en gran número ante la tienda del teniente coronel Sr. Fernández Silvestre.

Se mostraban indignados contra los franceses.

Las fuerzas de caballería de Alfonso XII se vieron precisadas a repartir algunos sablazos de plano para castigar a Thiriet, pues pretendían apoderarse de él.

Las protestas y las censuras son unánimes

El embajador de Francia
San Sebastián.—Los periodistas franceses han sido recibidos esta tarde por el embajador de Francia.

Estos han manifestado que Mr. Geoffroy les ha dicho que carecía de noticias acerca del incidente de Thiriet, pero que si se confirman las versiones oficiales, el Gobierno francés será el primero en lamentarlo.

Han añadido que el Gabinete de Francia ha expresado sus deseos de que sea éste el último incidente que ocurra entre ambas naciones, que deben marchar de acuerdo en todos los asuntos de Marruecos.

Después de la entrevista que ha celebrado el Sr. García Prieto con Mr. Geoffroy, éste ha remitido al ministro de Negocios Extranjeros de Francia una copia de la carta que anexo le remitió el ministro de Estado sobre el incidente de Alcazar.

El jefe del Gobierno
Hasta las cinco de la tarde ha permanecido en su despacho el Sr. Canalejas.

Uno de sus secretarios le ha comunicado que sobre el incidente de Alcazar nada nuevo podía comunicarse, aparte de la conferencia celebrada por el Sr. García Prieto en San Sebastián con el embajador de Francia, en las primeras horas de la tarde.

Sobre dicha conferencia se guarda absoluta reserva.

Ha añadido que si se consideraba preciso dar una nota a la prensa, se daría en el ministerio de Estado, a las cinco y



Movimiento de buques fruteros en el día 22 de Julio de 1911

Table with columns: BUQUES, DESTINO, FLETES, CONSIGNATARIOS, OBS.



MERCADOS

Arroz amonquill 00, 41'50.—0, 42'00. 1, 45'00.—2, 45'75.—3, 46'50.—4, 47'25. 5, 48'50. Arroz bomba 1, 51'00.—2, 52'00. 3, 53'00.—4, 54'00.—5, 55'00. Arroz en cáscara Bomba, 32'00.—Amonquill, 28'50. Hay pocas existencias en este mercado. Harina de arroz De 1.ª a 27'00 los 100 kilos, sobre muelle ó vagón. Alubias Clase Pinet, 44'00 saco de 100 kilos. Amonquill, 43'00. Cacahuet Clase 1.ª, 25'00 saco de 50 kilos. 2.ª, 23'00.—De 3 y 4 granos, 30'00. Aceites Oliva 1.ª, 17'00.—Oliva 2.ª, 16'00.—3.ª, 15'00. Cacahuet 1.ª, 10'50.—Cacahuet 2.ª, 10'00. Harinas de fuerza Flor, 39'50 los 92 kilos. Entera 1.ª, 38'50.—2.ª, 37'50. Doradas 1.ª Flor fuerza, 44'50 los 100 kilos.—Entera, 42'00. Entera corriente, 35'00. Blancas 1.ª, 36'00 los 100 kilos.—2.ª, 35'50. Todo con saco, sobre muelle ó vagón.

Trigos

DE LA PROVINCIA Trigo huerta, 26'00 los 100 kilos.—Madrileño, 24'50, sin asco. Duro extremo, 24'00 los 100 kilos con saco nuevo y sobre vagón origen MANCHA Candeal, 23'00 los 100 kilos.—Jaja fina, 27'50 Soria, 26'50 Salvados Tercerilla, 15'00 ptas. saco de 60 kilos. Cuarta, 15'00.—Florica, 5'00 saco de 8 barrils. Mediano, 3'75.—Gordo, 3'50. Todos con envase y sobre muelle ó vagón. Tendencia al alza. Garbanzo Castilla Núm. 34, 36'07 onza castellana, 14'000 ptas. los 100 kilos.—30, 37'38, 13'000. 26, 39'10, 11'600.—24, 42'43, 10'900. 20, 45'16, 9'200.—16, 50'52, 8'000. Garbanzo andaluz Arrugado, 44'45 en 30 gr., 65'00 ptas. los 100 kilos.—47'48, 63'00.—48'50, 59'00. Núm. 1, 47'00.—2, 42'00.—Paño 64'65, 45'00. Núm. 1, 45'00. Piñón Castilla 212'00 ptas. los 100 kilos. sobre vagón Valladolid. Cebada 17'50 ptas. los 100 kilos. sobre vagón Valencia. Avena 17'00 ptas. los 100 kilos. sobre vagón Valencia. Clases buenas. Maíz Hay oferta a 18'50 ptas. los 100 kilos, sobre muelle ó almacén y sin envase. Azafrán Superior, 158 y 166 reales libra.—Superior corriente, 152 y 154.—Tobarrá, no hay. Clase baja, 145.—Río, 154.—Sierra, no hay. Precios en plaza de primeras materias para abono. Sulfato de amoníaco 24'25, desde 38'00 a 39'00 pesetas los 100 kilogramos al contado.

Movimiento bursátil

CAMBIO OFICIAL DE AYER

Cofradización de valores Cotización del Colegio de Corredores de esta plaza, correspondiente al día 22 de Julio de 1911. CAMBIOS EXTRANJEROS París, vista, cheque bancario, 8'55. Idem 3 div comercial; 7'50 a 8'00. Londres, vista, cheque bancario, 37'45. Idem 3 div comercial; 37'19 a 37'32. FONDOS PUBLICOS Denda 4.ª perpetua interior, 0'00. Idem cantidades pequeñas: 8'915 o. Idem amortizable: 92'80 d. Idem cupón provisionales, 5.ª a 8'00. Oblig. Dip. Prov. Valencia: Puerto, 5.ª; 106'00 d. Idem Cárceles, A, 5.ª; 105'00 d. Idem Id. B, 5.ª; 104'50 d. Títulos amortizables Dip. Prov. 5.ª; 102'50 d. Cédulas Banco Hipotecario: 4.ª; 0'00. ACCIONES Banco de España, 0'00. Sociedad Valenciana de Tranvías, 99'00 p. Sociedad Valenciana Electricidad, A; 0'00. Idem Id. B, 0'00. Metalferia Valenciana, 0'00. Electra Valenciana: 109'00 d. COTIZACIÓN Madrid, 22 a las 17'12. Denda perpetua al 4.ª, interior contado, 8'415. Denda perpetua al 4.ª, interior, fin mes, 8'410. Denda perpetua al 4.ª, interior, próximo, 0'000. Denda amortizable al 4.ª, 9'350. Id. Id. 5.ª, 10'190. Banco de España, Acciones, 10'190. Compañía Arrendataria de Tabacos, Acciones, 31'200. Cambios en París a la vista, 8'840. Cambios en Londres a la vista, 27'39. París, 4.ª, exterior, 9'875.

LA REGION

CANALS

Canals está de enhorabuena. El Tribunal Contencioso provincial acaba de fallar a favor de los recurrentes declarando ilegal la constitución del Ayuntamiento de 1.º de Enero de 1910, en la que, al resultar empate para la elección de alcalde, el presidente, que lo era D. Francisco Sancho Martí, procedió al sorteo que la ley dispone con una bolsa que sacó del bolsillo, con una sola boleta que no permitió saber a quién correspondía el cargo, y tal copia de desamparación, que fué el escándalo de todo el mundo. Desde entonces, los concejales de las derechas se habían abstenido de ir por el Ayuntamiento, y gracias a ellos, que calmaron los ánimos excitadísimos, no ha ocurrido una catástrofe en Canals. A partir de esta fecha no han cesado las injusticias, los atropellos, las persecuciones, la privación del derecho al riego, el despidiario en la administración, etc. La autoridad superior está enterada de tanto cinismo y tanta arbitrariedad. El 29 del pasado Junio vió al gobernador civil una comisión de mayores contribuyentes para exponerle sus quejas y salió satisfecha del recibimiento que le hizo el Sr. Moreno. Aljusto fallo del Tribunal se usó la antipatía que se profesa aquí a Ricardo Gómez (que es el que ilegalmente ha venido desempeñando la alcaldía), el cual se ha hecho escarzo a sus mismos correligionarios. Ahora esperamos que la paz vuelva a reinar en este católico y honrado pueblo de Canals. El correspondiente.

LA REGION

CANALS

El día de San Jaime celebrará este Circolo una velada literario-musical en honor de nuestro amado Canillo D. Jaime III, y en la que tomarán parte acreditados cantores. Para esta fin estarán los salones del Circolo adornados, así que la fachada estará revestida con colgaduras, banderos, e iluminada con luz eléctrica. También en este día se estrenará el nuevo retrato de nuestro amadísimo Jefe que este Circolo ha adquirido, teniendo un gusto especial en adornarlo el digno presidente D. Andrés Alonso y demás de la junta de dicho Circolo. Se espera que esta velada resultará brillante y provechosa para la Causa legítimista, aunque haya hipocritas que se muerdan los dedos. El correspondiente.

LA REGION

CANALS

Las esquelas mortuorias se admiten en la Redacción de "DIARIO DE VALENCIA" hasta las cuatro y media de la madrugada. Imp. del DIARIO DE VALENCIA, San Martín, 2

Fábrica de Ornamentos de Iglesia

Justo Burillo, en Cmta. LOUIS VIVES, 5, ENTRESUELO Y PAZ, 10 VALENCIA. Talleres exclusivos de bordados á mano bajo dirección artística para todos estilos. Especialidad en bordados de figura y oro fino á gran realce para Casacas, Tunicas, Mantos, Palios, banderas y Estandartes, etc, así como para bordados con oro fino y sedas de colores con delicadas combinaciones. Se restauran ornamentos antiguos y se traspasan á otros fondos garantizando su perfección. Se compran y cambian antigüedades.

Banco Hipotecario DE ESPAÑA. Préstamos al 4 y 1/4 por 100 de interés anual sobre fincas rústicas y urbanas. Duración del préstamo de 5 á 50 años. Los prestatarios tienen siempre la facultad de devolver el préstamo, todo ó parte, cuando más les convenga. Agente-Benito Añet calle del Mar, núm. 57, VALENCIA. Vapores de los Sres. Ibarra y Compañía. A LA CONSIGNACIÓN DE Viuda e hijos de Nogués Calle Lauria, 16, entlo., y Grao, Muella de Poniente.

Gran premio Exposición de Bruselas 1910 Bombas centrífugas MARCA WEISE Y MONSKI Instalaciones para riego. Bombas centrífugas de alta y baja presión para todos los usos. Bombas de vapor Duplex Bombas de pistón para los más altos rendimientos. Precios y detalles: Serrano y Aguiar, Lauria, 39.

Compañía de Vapores VINUESA DE SEVILLA. Saldrá de este puerto el 21 de Julio directo para Málaga, Cádiz, Sevilla y Huelva, admitiendo carga pasajeros. Admite carga para Ayamonte ó Isla Cristina con transbordo en Huelva. ARAGÓN saldrá el 25 del corriente directo para Tarragona, Barcelona, San Feliu, Palamos y Marcella, admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios: F. y M. Perera plaza de Tetán, 9. Agente: Vicente Carlos Lagarda, 25, Grao.

Relojes de Torre Para Iglesias, Ayuntamientos, Conventos, Escuelas, etc. Juan Bautista Carbonell Diploma de honor con medalla de oro en la Exposición Nacional Bajada de San Francisco, números 15 y 17, Valencia

AVISO INTERESANTE Á LAS SEÑORAS. En el entresuelo de la calle de la Sangre, núm. 15, frente al Ayuntamiento se liquidan varios saldos y géneros de ocasión y oportunos. Echarpés y salidas teatro, desde 3 ptas.; señas listadas y chinió para blusas, á 1'50 ptas.; mantillas terno blanca y negras, para las próximas corridas de toros, desde 5 ptas.; perales conela chinió (1'50 céntimos); lonetas y traveseros para campo y playa, 3 ptas. corte; traje colchones fuertes de hilo para el verano, 4'50 ptas. corte; cortina y 5'90 corte matrimonio; sábanas confeccionadas, 2 ptas. corte; aplicaciones y cuellos de guipur, á 0'20 céntimos una; lenceros para leño para omisión y colchonillos á 1 ptas.; batistas para blusas y leyó (0'20 céntimos). NOTA IMPORTANTE. Calzado de lujo para señoras, 5'00 pesetas par, caballero, 11 ptas.; mosquiteros de la mejor gasa, desde 3'50 ptas.; abanicos japoneses, á 0'40 céntimos; sombreros paja, 0'50 céntimos cada. NOTA. Gran salida francesas lana, para trajes baño, á 1 peseta.

Cola y Mayeas. CONSIGNATARIOS. Libertad, 10 (Puerto), Teléfono núm. 1.044. SERVICIO DE BARCELONA. Salidas fijas todas los miércoles y sábados á las seis de la tarde, admitiendo carga de DOMICILIO A DOMICILIO. Espaciosos y cómodas cámaras de 1.ª y 2.ª clase con excelente servicio de cocina. Inmejorables condiciones para 3.ª clase. PRECIOS DE PASAJE.—Primera, 12 pesetas. Segunda, 9 pesetas. Tercera, 5 pesetas. SERVICIO DE ITALIA. Salidas todos los Lunes para Tarragona, Barcelona, San Feliu de Guixols, Girona y puertos de Llorca, admitiendo pasaje y carga. Servicio especial para Almería, Málaga y Melilla. Salidas todos los Lunes á las ocho noct.

LA HIGIENICA. AGUA VEGETAL DE ARROYO, premiada en varias exposiciones científicas con medalla de oro y plata; la mejor de todas las conocidas para restablecer progresivamente los cabellos blancos á su primitivo color, no mancha la piel, ni la ropa, es inofensiva y refrescante en su grado, lo que hace que pueda usarse con la mano, como si fuese la más recomendable brillantina. De venta en perfumerías y peluquerías. Depósito Central, Preciados, 56, principal, MADRID. OJO CON LAS IMITACIONES. Exigir la marca de fábrica, y en el precinto que cierra la caja la firma de ARROYO.

Ocasión. Motor á gas. Se vende uno de cuatro caballos, 4'500 pesos. Puede verse en marcha. Razón: Camino del Grao 37, farmacia, junto á la fábrica de Albarca. Seguro contra el pedrisco. Los cosecheros de Arroz, Uva, Naranja, aceituna y demás cosechas, que desean asegurarse del riesgo de pedrisco, pueden dirigirse á La Agrícola Española de Valencia, calle Cochara, 8, junto á la de Caballeros. Se desean representantes serios. SE TRASPASA. Un establecimiento con tres puertas en la calle del TRENCH. Para informes Maritlo á Valencia de Bascalls. CASA EN VENTA. Se vende en el centro de esta capital una casa, que ocupa 2'000 metros cuadrados. D. Enrique García, calle de Pelayo, 15, principal. Atención. Mercaderías de todas tamaños, estilo Imperio, con aplicaciones metal última novedad para diplomas, títulos, retratos, etc. también de molduras doradas y varios colores. Los hay en la calle Beato Gaspar Bono número 4, á precios sumamente baratas.

Magnífica oleografía de D. Jaime de Borbón. Es una obra de arte debida al pincel del genial artista D. Carlos Vazquez, pulcramente litografiada en los acreditados talleres de don Siméon Durá, de Valencia. Precio 5 pesetas ejemplar. Se vende en la Administración del DIARIO y en la Conserjería del Circulo Legitimista. En Madrid en la administración de El Correo Español. En Barcelona, en La Hermandad de Oro. En Sevilla, señores Lugo y Compañía. En todas las administraciones de los periódicos tradicionales de España, y en la Litografía de Siméon Durá, Valencia.

"Correos de Africa." LÍNEA DE CANARIAS. Salidas los días 2 y 17 de cada mes, á las ocho de la noche, para Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Melilla, Alhucemas, Rio Martín, Ceuta, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagón, Saffi, Mogador y Canarias. Inmejorables camarotes para paraje de 1.ª y 2.ª. Buen acomodo miento para 3.ª. Las notas de embarque de mercancías deben entregarse en la Consignación, por lo menos 12 horas antes de la salida del vapor, y la mercancía debe estar al costado del buque tan pronto como éste fué a dar. Billetes de ida y vuelta con destino á los puertos de las Islas Canarias, con el 50 por 100 de rebaja de la tarifa ordinaria, validero para el mismo viaje del vapor que se toma el billete. El 20 por 100 de rebaja validero por dos meses.

THE JOCKEY. Guarnicionería de Vicente Pérez. Correjería, 11. Arnos de todas clases, bridas y otros efectos de equitación; ganuzas, cepillos y otros artículos de limpieza; artículos para casa, como sarnachos, cananos, etc. Gran surtido en portamonedas. olivos, cartones, pletacas, dinterones, saos para viaje, malatas y otros muchos. Se admiten coposturas de estos artículos.

Salvador Pérez Pau. Corredor Colegiado de Fincas, calle de las Monjas, núm. 2, teléfono, núm. 830. Sueltas, justiprecios y almonedas, procedentes de testamentarias ó de particulares. Compraventa y administración de fincas de todas clases. Tiene para la venta casas y habitaciones en la capital, fincas rústicas y de recreo en Rocafort, Paterna, Sagunto, Nazaret y otros puntos que producen muy buena renta.

El refresco mejor del mundo. Limón Espumoso. Higiénico y agradable. Los análisis hechos por el Dr. Peset, Laboratorio Municipal, la Inspección de Sanidad Provincial de Valencia y la Dirección General de Aduanas, es la mejor garantía. Único Agente RAMÓN CASANOVA BOIX. Pi y Margall, 72.-VALENCIA.

Después de la banda... Los conde de música alegre... Continúa puntos que...